tra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, a nombre de don Enrique Rodríguez Sánchez, y para la sociedad conyugal, al tomo 1.399, libro 97, folio 223, finca registral número 5.545. Tipo: 14.200.000 pesetas.

Lora del Río, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.007.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 373/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía 373/1998, a instancia de Country Club Las Brisas, bloque I, representado por el Procurador señor Mora Cañizares, contra Sharaf Alhassan Albarakati, representado por el Procurador señor Mora Cañizares, contra Sharaf Alhassan Albarakati, representado por el Procurador señor Leal Aragoncillo, en el que por primera vez y término de días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor se lleve a efecto conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora y tipo de las subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 6.130, valoración a efectos de subasta, 98.060.374 pesetas.

Finca número 6.131, valoración a efectos de subasta, 1.384.984 pesetas.

Finca número 6.132, valoración a efectos de subasta, 1.804.676 pesetas.

Finca número 6.133, valoración a efectos de subasta, 1.384.984 pesetas.

Finca número 6.134, valoración a efectos de subasta, 1.804.676 pesetas.

Marbella, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—53.038.

MARÍN

Edicto

Doña María Ángeles González de los Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Fernando Otero Pérez, doña Carmen Area Acuña y don José Fernández Curra, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3646, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en el lugar de Mancell, número 63, en San Julián de Marín, con una superficie de 74 metros cuadrados. Inscrita al folio 154, libro 171, tomo 839, finca número 14.634. Tipo: 6.867.200 pesetas.

Dado en Marín a 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—53.729.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, primero.

Hago saber que en este Juzgado, y con el número 726/1999, sección 4.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Reinoso Ramis, contra don Matías Estradas Lladó y don Salvador Sánchez Carrión, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez, ilustrísima señora Bosch Ferragut.

En Palma de Mallorca, a seis de septiembre de dos mil.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón, visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar tres sucesivas subastas conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; la 0469-0000-17-0726-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien, el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Notifiquese la presente resolución personalmente

Notifiquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el rematante podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Rústica: Pieza con casa rústica en ella construida, sita en el término de Valldemossa, punto denominado Bosque Grande de los Frailes, de 400 destres de extensión, o sea, 71 áreas 3 centiáreas. Es indivisible y linda, por norte, con camino llamado de la Badula y con tierra de don Jaime Vila; por

Sur, con tierra de la misma procedencia de don Jaime Vila Fiol; por este, con la de don Pedro Antonio Torres, y por el oeste, con la de don Sebastián Nadal. Tiene una servidumbre de conservar el bancal divisorio de la del repetido don Jaime Vila y la de camino a favor de este mismo, de 8 palmos de ancho, o esa, 1 metro 564 milímetros, por el cual puede pasar sin estorbo alguno para acémila cargada.

Inscripción: Tomo 5.251, libro 59, de Valldemossa, folio 19, finca 173-N. Valorado en 40.000.000 de pesetas.

Usufructo perteneciente a don Matías Lote 2. Estradas Lladó de la rústica: Pieza de tierra, de secano e indivisible, de procedencia de la finca denominada Bosque Grande de los Frailes, sita en el término municipal de Valldemossa, de cabida 1 cuarterada 221 destres, equivalente a 110 áreas 27 centiáreas. Lindante: Norte, camino de la Baduya; por sur, tierra de don Bruno Calafat; por este, la de don Matías Estradas, y oeste, bosque de comuna. Inscripción: Tomo 4.534, libro 45, folio 142, finca

86-N. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, o la que resuelve vigente en la fecha de la celebración, si se hubiera producido el traslado de este órgano.

Publiquense sendos edictos en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares", "Boletín Oficial del Estado" y tablón de anuncios de este Juzgado.»

Lo acordó, manda y firma S. S. I., de lo que doy fe.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de septiembre de 2000.-La Magistrada-Juez, señora Bosch Ferragut.-52.599.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Teresa Herrero Rabadán, Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Sevilla, SCAC, contra don Eulogio Enamorado García y doña Matilde José Pallarés Guillamat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-Sociedad Anónima», número 3993000018007299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 11 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 11 de enero de 2001 a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas aienas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día v hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados,

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Casa-habitación de una sola planta con solar unido al fondo, sita en Olivares, en la calle Primero de Mayo, 71 de gobierno. Tiene una superficie de 473 metros 19 decímetros 8 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha de su entrada, con la avenida del Estadio; por la izquierda, con finca de don Juan Valdeón, y por la espalda, con terrenos de don Millán Delgado Gutiérrez, hoy sus herederos. Sobre parte del solar situado al fondo de la finca se está construyendo una vivienda unifamiliar en la avenida del Estadio, sin numero de gobierno. Consta de una sola planta, y se distribuye en porche, vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, baño, distribuidor y tres dormitorios. Tiene una superficie total construida de 115 metros 55 decímetros cuadrados, y útil de 94 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida del Estadio, por la que tiene su entrada; por la derecha, entrando, con terrenos de don Millán Delgado Gutiérrez, hoy sus herederos; por la izquierda, con resto de solar sobre el que se está construyendo, y por el fondo, con finca de don Juan Valdeón, Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.891, libro 140 de Olivares, folio 42, finca 6.367, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.637.500 pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 17 de julio de 2000.-El Juez.-El Secretario.-53.021.

SANTOÑA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta de juicio universal de quiebra de la mercantil «Conservera Santoñesa, Sociedad Anónima», con el número de autos 19/2000, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 26 de octubre, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para examen y reconocimientos de créditos, Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 10 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Santoña, 31 de julio de 2000.-El Secretario.-52.519.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez, de Primera Instancia número 2 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don José Mena Casarrubios,

contra don Aurelio Rico Madroño, doña Felisa Rico Madroño y Cooperativa de Viviendas el Henar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3924000017012396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero próximo, a las once horas, cuva subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en caso de no ser posible notificarles personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote uno: Finca rústica número 3.621, inscrita al tomo 2.568, libro 39, folio 20, sita en el término municipal de Palazuelos de Eresma, al sitio de la Peña del Erizo, de 28 áreas 98 centiáreas, que linda: Al norte, con la carretera de San Ildefonso; al este, de don Casimiro Manso; al sur, de doña Micaela Sanz, y al oeste, de don Telesforo Sanz y doña Victoria Alonso.

Tasada en la suma de trece millones setecientas mil pesetas (13.700.000 pesetas).

Lotes dos: Finca rústica número 4.567, inscrita al tomo 3.040, libro 54, folio 7, sita en el término municipal de Palazuelos de Eresma, al sitio de la Peña del Erizo, de cabida 30 áreas, que linda: Al norte, de don Félix Verdugo; al este, de don Juan Herrero Rubio y don Bernabé del Barrio; al sur, de don Ventura García, y oeste de don Eutiquiano

Tasado en la suma de catorce millones doscientas mil pesetas (14.200.000 pesetas).

Lote tres: Finca rústica número 5.485, inscrita al tomo 3.368, libro 65, folio 92, sita en el término municipal de Palazuelos de Eresma, al sitio de Peña de Erizo, de 39 áreas 40 centiáreas, que linda: Al norte, con don Félix Verdugo García; saliente, herederos de doña Petra Gómez; mediodía, de don Ventura García, y poniente herederos de doña Facunda Gil Pascual.

Catastrada polígono 13, parcela 19.

Tasada en la suma de dieciocho millones quinientas mil pesetas (18.500.000 pesetas).

Lote cuatro: Finca rústica número 5.486, inscrita al tomo 3.368, libro 65, folio 94, sita en el término municipal de Palazuelos de Eresma, a la Peña del Erizo, de cabida 19 áreas 74 centiáreas, que linda: Norte y saliente, con doña Facunda Gil; mediodía,